



LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE FLORENCIA

INFORMAN:

1. Que fue CREADO el Juzgado Quinto Administrativo de Florencia.
2. Que se ordenó por la Sala Administrativa la redistribución de 572 PROCESOS que se adelantaban por los Juzgados 1, 2, 3, y 4 Administrativos de Florencia.
3. Que los Juzgados Administrativos emitirán sendas comunicaciones en los procesos objetos de redistribución a las partes y se publicará el listado de los mismos en los micrositos de todos los juzgados para su consulta.
4. Que la entrega de los mismos será escalonada y que estarán en CUSTODIA de la oficina de apoyo judicial para lo de su competencia.
5. Que el Juzgado Quinto Administrativo emitirá una decisión que se notificara a las partes en debida forma cuando AVOQUE SU CONOCIMIENTO.

Se solicita a los interesados se ABSTENGAN DE REMITIR CORRESPONDENCIA en los 572 PROCESOS hasta que se avoque conocimiento de los mismos por el nuevo juzgado.

AVISO PÚBLICO